

2023-00420 EJECUTIVO - CONTESTACIÓN DEMANDA

Daissy Marin Salinas <daissymarin412@hotmail.com>

Mié 15/11/2023 11:25 AM

Para: Juzgado 28 Familia Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <flia28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (653 KB)

PODER.pdf; AnexosDepositoJudicial.pdf; 2023-00420ContestacionEjecutivo.pdf;

Señor

JUEZ VEINTIOCHO DE FAMILIA EN BOGOTA

E. S. D.

Ref : Proceso : Ejecutivo Alimentos No. 110013110028**2023-0042000**

Demandante : Javier Orlando Morales

Demandado : Lorena Sofia Duran Paez

DAISSY MARIN SALINAS, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá, identificada como aparece al pie de mi firma, con T.P. No 66.615 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de Apoderada del demandado señor JAVIER ORLANDO MORALES, dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito allegar:

- Contestación de la demanda
- Anexo recibo deposito judicial y comprobante de pago de la cuota alimentaria del mes de noviembre de 2023.
- Poder conferido

TOTAL 3 archivos PDF.

Cordialmente.

Daissy Marin Salinas
Abogada

Señor

JUEZ VEINTIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTA

E. S. D.

Ref: Proceso : Alimentos No 11001311002830041000

Demandante : Lorena Sofia Duran

Demandado : Javier Orlando Morales Buigtrago

JAVIER ORLANDO MORALES BUITRAGO , mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá D.C., identificado con C.C. No 80.820.065 de Bogotá, correo electrónico : Javier.cdim@gmail.com , por medio del presente escrito en calidad de demandado dentro del proceso de la referencia por medio del presente escrito me permito manifestar que, confiero poder especial, amplio y suficiente a la abogada en ejercicio DAISSY MARIN SALINAS , mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá, identificada como aparece al pie de mi firma , con T.P. No 66.615 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación se haga parte dentro del proceso ejerza todas las facultades en defensa de mis intereses , conteste presente excepciones , recursos dentro del proceso de la referencia

El presente poder contiene todas las facultades inherentes al mismo y en forma expresa la de recibir, conciliar , transigir, reasumir, renunciar y demás facultades otorgadas por la ley

Del Señor Juez, Cordialmente


JAVIER ORLANDO MORALES BUITRAGO

C.C. No 80.820.065 de Bogotá

Correo electrónico : Javier.cdim@gmail.com ,

ACEPTO:


DAISSY MARIN SALINAS

C.C. No 41.641.325 de Bogotá

T.P. No 66.615 C.S. de la J.

Calle 12 B No 8-39 Of 412 Btá

Correo : daissymarin412@hotmail.com

NOTARIA SÉPTIMA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

El anterior escrito dirigido a: Juzgado fue presentado por:

MORALES BUITRAGO JAVIER ORLANDO
Identificado con C.C. 80820065
y declaró que la firma que aparece en el presente documento es la suya. El compareciente autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Bogotá D.C., 2023-11-10 10:37:29


FIRMA DECLARANTE

Verifique en www.notariaenlinea.com
Documento: kpayb

DENIS MARITZA OBANDO CABRERA
NOTARIA (E) SÉPTIMA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
11707/25/10/2023





Señor
JUEZ VEINTIOCHO DE FAMILIA EN BOGOTA
E. S. D.

Ref : Proceso : Ejecutivo Alimentos No. 110013110028**2023-0042000**
Demandante : Javier Orlando Morales
Demandado : Lorena Sofia Duran Paez

DAISSY MARIN SALINAS, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá, identificada como aparece al pie de mi firma, con T.P. No 66.615 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de Apoderada del demandado señor JAVIER ORLANDO MORALES, dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito contestar y presentar excepciones de la siguiente forma:

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA

En cuanto a la pretensión primera.- No me opongo, toda vez que dentro del acta esta establecido el pago del 50% de los gastos de educación pero no es menos cierto que se debe escuchar las sugerencias del demandado como es que el menor pueda estudiar en una universidad que se acople al estado financiero del demandado como el mismo lo manifiesta en los audios aportados por la demandante progenitora señora Lorena Sofia Duran (FI 11,12.,16,17)

En cuanto a la pretensión Segunda.- No es cierta toda vez que los intereses son legales y se liquidan conforme Art. 1617 del C.C.

En Cuanto a la pretensión Tercera.- Me opongo toda vez que el demandante ya cancelo la obligación demandada (anexo Copia Deposito Judicial) y adicionalmente no se cumplen los requisitos establecidos en la ley 2097 de 2021.

EN CUANTO A LOS HECHOS :

Al hecho Primero -Es cierto, tal como se puede inferir de los documentos presentados en la demanda

Al hecho segundo -Es Cierto, tal como se puede inferir de los documentos anexos a la presente demanda, pero no es menos cierto que la demandante debe escuchar sugerencias del demandante , toda vez que las circunstancias económicas que rodean al demandado señor Javier Orlando Morales , no son las mejores y en ningún momento se ha negado a cumplir con dicha obligación la prueba de ello es que cumple a cabalidad con las cuotas de alimentos y no solo eso esta pendiente de acompañar afectivamente y proporcionarle algunas necesidades económicas independiente de la cuota alimentaria a su hijo.

Al hecho Tercero.- Es Cierto, en ningún momento mi mandante se ha sustraído de su obligación alimentaria y así lo manifiesta la demandante en los hecho cuarto, Quinto y Sexto de la demanda

Al Hecho Séptimo.y Séptimo - Es Cierto

Al hecho Noveno.- No es Cierto, toda vez que mi mandante no se ha rehusado a cancelar los dineros pretendidos, la prueba de ello es que canceló con anticipación la Suma de Cinco Millones de Pesos (\$5.000.000) suma que la demandante confiesa haber recibido en el hecho décimo segundo.

Al hecho Decimo Cuarto.- Es parcialmente cierto en lo que hace referencia al Saldo pendiente por un valor de \$1.469.775 el cual ya se canceló con los respectivos intereses por un valor \$38.459.08 para un total de \$1.508.234,08 (Anexo Consignación)

Encontrándose mi poderdante a paz y salvo con la obligación alimentaria con sus respectivos incrementos

EXCEPCIONES DE MERITO

PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.

Solicito dar por terminado el proceso de la referencia por pago total de la obligación demandada, toda vez que el día 07 de noviembre de 2023, se realizó el pago de conformidad con el mandamiento de pago, junto con los intereses legales ordenados por su despacho.

Para los fines pertinentes se anexa la liquidación de crédito pertinente de conformidad con lo normado por el inciso 3 del artículo 461 del C.G.P.

CAPITAL	FECHA	DIAS	TASA DE INTERES (ART 1617 CC)	VALOR INTERESES
1.469.775,00	2/06/2023	29	0,50%	7.348,87
1.469.775,00	1/07/2023	30	0,50%	7.348,87
1.469.775,00	1/08/2023	30	0,50%	7.348,87
1.469.775,00	1/09/2023	30	0,50%	7.348,87
1.469.775,00	1/10/2023	30	0,50%	7.348,87
1.469.775,00	1/10/2023	7	0,50%	1.714,73

TOTAL INTERESES				38.459,08
TOTAL				1.508.234,08

Por otro lado, allego el soporte del pago de la cuota alimentaria correspondiente al mes de noviembre de 2023.

PRUEBAS

DOCUMENTALES

- 1.- Copia Consignación Deposito Judicial
- 2.- Copia recibo de pago cuota alimentaria
- 2.- Pruebas aportadas en los anexos de la demanda (Fl. 11,12.15,16)

ANEXOS

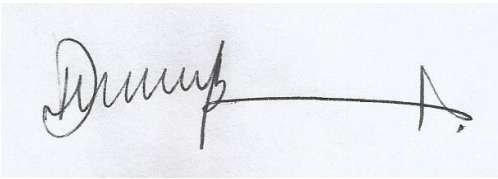
- 1.- Poder para actuar
- 2.- Prueba documental referida

NOTIFICACIONES

El demandado recibe notificaciones en el correo electrónico: javier.cdln@gmail.com

La suscrita recibe notificaciones en la Secretaría de su despacho o en la calle 12 B No 8-39 Of 412 en Bogotá D.C. correo electrónico: daissymarin412@hotmail.com

Del Señor Juez, Cordialmente,



DAISSY MARIN SALINAS
C.C. No 41.641.325 de Bogotá
T.P. No 66.615 C.S. de la J.
Tel 3115692544
Calle 12 B No 8-39 Of 412 Bogotá
Correo.daissymarin412@hotmail.com

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES ☒ GIRO JUDICIAL ☐

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 21/02/13 11/01/13			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 010 Centro de Negocios		NÚMERO DE OPERACIÓN 273404308		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 110012033028																
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado 28 de Familia.					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 11001311002820230042000																		
DEMANDANTE:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES													
1. ☒ C.C.		3. ☐ NIT		5. ☐ T.I.		1032389800		Durán		Paéz		Lorena Sofia											
2. ☐ C.E.		4. ☐ PASAPORTE		6. ☐ NUIP																			
DEMANDADO:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES													
1. ☒ C.C.		3. ☐ NIT		5. ☐ T.I.		80.820.065		Morales		Buitrago		Javier Orlando											
2. ☐ C.E.		4. ☐ PASAPORTE		6. ☐ NUIP																			
CONCEPTO																							
☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES														☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA									
☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)														☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)									
☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES														☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA									
☐ 7. ARANCEL JUDICIAL														☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS									
DESCRIPCIÓN: Mandamiento de Pago																							
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)														VALOR DEPÓSITO (1) \$ 1'514.000=									
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Javier Orlando Morales B														C.C. O NIT No. 80.820.065									
														TELÉFONO 3103454418									
FORMA DEL RECAUDO														BANCO									
VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 1'514.000														☒ EFECTIVO									
														☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE									
														☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO									
														☐ CORRIENTE No. CUENTA									
COMISIONES (2)														BANCO									
\$														☐ EFECTIVO									
														☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE									
														☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO									
														☐ CORRIENTE No. CUENTA									
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 1'514.000														NOMBRE DEL SOLICITANTE C.C.No. Javier Morales 80820065									

BANCO CAJA SOCIAL

TRAN-----FECHA-----HORA-----MAQ
8786 05/11/23 11:34 01809045

ATM:BCS MF PRADO VERANIEGO

DIR:AUTOPISTA NORTE NO. 128B-41 LOCAL

TARJETA: *****0001

MONTO DEPOSITADO \$650,000.00

MENOS VUELTAS \$0.00

DEPOSITO NETO \$650,000.00

A: ****...

NOMBRE: LORENA S DURAN P

COMISION: \$0.00

POR FAVOR CONSERVE ESTE RECIBO
TRAN. SUJETA A VERIFICACION